



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCOVEN-  
TA Y CUATRO.

Soliciten el remedio del Dano expresado por los medios  
que tubiesen por Combeniente.

Entró el Sr. D. Jeronimo Zarandona Veg.  
Inteligenciada la Ciudad de las desgracias que pueden  
Subreder en la Creg. maior & Aljufia, que para por las  
Orilla desta poblacion, en los Niños, y Boqueras destinadas  
para que los Aguadores, y otros Vecinos que quieran, probe-  
an & agua, a este pp. por la falta & arrimo en que asian  
zarse al menor descuido, & Valben, que haga el Cantero o  
barifa con que se saca, & que ay exemplar, para su re-  
medio. Acuerda que el Sr. D. Juan Carrillo Veg.  
Informado de lo que Combenidra executar, para esta pre-  
caucion, poniendo unas Velas, o otro reparo que alle por  
Combeniente, Mande se haga sin Dilacion, dando las  
Ordenes para ello, a D. Juan Hortador Maordomo  
para que lo practique y formando este Cuenta & supasto  
Setraiga para librarlo.

Se eche escombro  
Orilla de las Leg.  
La Ciu. Acuerda se haga saber al Alcalde de la Sim-  
piera, no permita se eche escombro en el Carril de la  
Leg. maior & Aljufia, por los perjuicios que se siguen  
& taparse las Boqueras del desagüe de las llubias y otros.  
La Ciudad acuerda Sepublique la Ordenanza que  
abla sobre preguntar el ganado que se registra para el  
abasto deste publico y se mantenga en la huerta, y que

